DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación ***5-SEPC-CUP-34120-E-004 Asistencia de servicio social y comunitario*** *será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al al certificado de Técnico profesional en Asistencia de servicio social y comunitario al Nivel 5 del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó con un equipo de expertos técnicos del sector Servicios personales y comunitarios / subsector cuidado como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano del subsector de cuidado y asistencia de personas, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, asi como el comportamiento del sector en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental , tecnológico.*

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran profesionales del Programa e Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Igualdad, Secretaría de Integración Social Distrital, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de la Mujer del Meta, y diversas asociaciones vinculadas al cuidado y la asistencia de personas, representantes de estamentos académicos como la Universidad de Medellín, la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF, a nivel nacional y en los territorios, entre otras.

Se fundamenta en los siguientes hallazgos:

La Cualificación responde a la necesidad de administrar, coordinar y ejecutar programas y acciones de asistencia social y comunitaria, aplicando procedimientos técnicos y estrategias de acompañamiento psicosocial, con el fin de apoyar a personas, familias y grupos en la prevención de riesgos, la adaptación social y el acceso a servicios de apoyo.

El Asistente de servicio social y comunitario es un perfil que, de acuerdo con el estudio de brechas de capital humano (BKH), presenta brechas de calidad relativas a los vacíos en el manejo de metodologías de intervención social, seguimiento de casos, uso de herramientas digitales de gestión de información y elaboración de informes técnicos.; brechas de cantidad muchos asistentes se vinculan por contratos cortos o por prestación de servicios, lo que dificulta estabilidad y continuidad y hay concentración en ciudades capitales y baja disponibilidad en zonas rurales o municipios intermedios, donde justamente la demanda de atención comunitaria es mayor; y brechas de pertinencia falta mayor conexión entre la formación y los marcos nacionales como la Política Pública de Infancia y Adolescencia, la Política Nacional de Familia o el Sistema Nacional de Cuidado.

En cuanto a la oferta educativa se encuentra que en la oferta de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y profesional en el país, al menos 6–8 instituciones ofrecen este tipo de formación en distintas modalidades (técnico, tecnológico, profesional). No existen datos precisos públicamente disponibles sobre el total nacional. Sin embargo, el Consejo Nacional de Trabajo Social reportó que en el año 2017 se inscribieron y registraron 2.939 nuevos trabajadores sociales, y estimó alrededor de 50.000 egresados hasta esa fecha.

Esta cualificación le permite al Asistente de servicio social y comunitario adquirir competencias para:

- *Diagnosticar necesidades sociales de familias y comunidades teniendo en cuenta instrumentos de recolección de información y criterios de vulnerabilida*
- *Formular planes de acción comunitaria de acuerdo con los lineamientos institucionales y la participación de actores locales.*

- *Ejecutar programas de asistencia social teniendo en cuenta protocolos técnicos y estrategias de acompañamiento psicosocial.* - *Orientar a personas, familias y grupos según problemáticas detectadas y rutas de atención establecidas.* - *Evaluar la implementación de acciones comunitarias de acuerdo con indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad.* - *Ajustar estrategias de intervención social teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.*

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	***Asistente de servicio social y comunitario***	
1.2 Código de la cualificación	***5-SEPC-CUP-34120-E-004***	Versión: 01 - 2025
1.3 Nivel del MNC	**5**	
1.4 Área de cualificación	SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel 1400-1800 horas	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Título de técnico profesional. Ley 30 de 1992, Decreto 1330 de 2019 y Decreto 529 de 2024.	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Administrar, coordinar y ejecutar programas y acciones de asistencia social y comunitaria, aplicando procedimientos técnicos y estrategias de acompañamiento psicosocial, con el fin de apoyar a personas, familias y grupos en la prevención de riesgos, la adaptación social y el acceso a servicios de apoyo.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:**	

	Un auxiliar de protección a la familia puede trabajar en el sector de cuidado, asistencia y desarrollo social, apoyando programas y proyectos orientados a la inclusión, la protección y la cohesión comunitaria. Su ámbito productivo comprende instituciones públicas, privadas y del tercer sector vinculadas a la ejecución de políticas sociales, organizaciones comunitarias, entidades educativas, centros de atención social, ONG, fundaciones y programas de desarrollo territorial. **Contexto de acción:** actúa en entornos comunitarios, educativos y sociales, brindando apoyo operativo y técnico a iniciativas de promoción de derechos, prevención de problemáticas sociales y fortalecimiento de la participación ciudadana. Su labor se centra en la implementación de actividades de acompañamiento a individuos, familias y comunidades, bajo la orientación de profesionales del área social, y con un enfoque de derechos, inclusión, diversidad cultural y corresponsabilidad en el desarrollo local. **Ocupaciones relacionadas:** **34120 Trabajadores y asistentes sociales y comunitarios** 34120.002 Asistente de apoyo social 34120.003 Asistente de servicio social y comunitario 34120.006 Asistente de trabajo social 34120.007 Asistente de trabajo social de centro de paso 34120.008 Asistente de trabajo social de pensionados 34120.009 Asistente de trabajo social de rehabilitación 34120.011 Asistente social 34120.014 Asistente social de protección a la familia 34120.015 Asistente social de protección a la infancia 34120.025 Trabajador comunitario 34120.026 Trabajador de apoyo asistencial 34120.028 Trabajador de asistencia social 34120.031 Trabajador de servicio comunitario 34120.032 Trabajador de servicio social 34120.033 Trabajador de servicios a personas con discapacidad 34120.034 Trabajador de servicios a la juventud 34120.035 Trabajador de servicios a menores 34120.036 Trabajador de servicios familiares 34120.037 Trabajador del desarrollo comunitario 34120.038 Trabajador soporte de bienestar 34120.042 Gestor social **Otras denominaciones:**
2.3 Competencias Específicas	**CE01-5-SEPC-CUP-34120-E-004:** Diagnosticar necesidades sociales de familias y comunidades teniendo en cuenta instrumentos de recolección de información y criterios de vulnerabilidad.
	CE02-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Formular planes de acción comunitaria de acuerdo con los lineamientos institucionales y la participación de actores locales.
	CE03-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Ejecutar programas de asistencia social teniendo en cuenta protocolos técnicos y estrategias de acompañamiento psicosocial.

	CE04-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Orientar a personas, familias y grupos según problemáticas detectadas y rutas de atención establecidas.
	CE05-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Evaluar la implementación de acciones comunitarias de acuerdo con indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad.
	CE06-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Ajustar estrategias de intervención social teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-5-SEPC-CUP-34120-E-004:** Diagnosticar necesidades sociales de familias y comunidades teniendo en cuenta instrumentos de recolección de información y criterios de vulnerabilidad.

Elemento de competencia 1. Obtener información de familias y comunidades teniendo en cuenta protocolos de recolección de datos sociales.

Criterios de desempeño:

- La recopilación de información de familias y comunidades cumple con los protocolos de recolección de datos sociales establecidos.
- El registro de los datos obtenidos corresponde con los formatos y lineamientos definidos por el programa.
- La verificación de la consistencia de la información está acorde con los procedimientos de aseguramiento de calidad y consistencia de los datos.

Elemento de competencia 2. Registrar datos relevantes sobre condiciones socioeconómicas y culturales de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad establecidos.Criterios de desempeño

- La recopilación de datos sobre condiciones socioeconómicas y culturales cumple con los criterios de vulnerabilidad establecidos por el programa.
- La sistematización de la información obtenida corresponde con los lineamientos y formatos definidos por la entidad.
- La presentación de los datos recopilados está acorde con los procedimientos de verificación y validación de información en terreno.

Elemento de competencia 3. Organizar la información recolectada según indicadores de riesgo social definidos por el programa de asistencia comunitaria.

Criterios de desempeño

- La clasificación de la información recolectada cumple con los indicadores de riesgo social definidos por el programa de asistencia comunitaria.
- La sistematización de los datos obtenidos corresponde con los lineamientos y formatos establecidos por la entidad.
- La presentación de la información procesada está acorde con los procedimientos de verificación y análisis requeridos por el programa.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** nstrumentos de recolección de información como encuestas, entrevistas, registros de observación y sistemas básicos de información comunitaria, utilizando recursos tecnológicos de ofimática y plataformas digitales de gestión de datos, así como materiales pedagógicos y guías de campo que facilitan el contacto directo con las familias y comunidades.
- **Productos y resultados (evidencias):** informes diagnósticos claros, estructurados y fundamentados en datos recolectados, que describen condiciones de vulnerabilidad, problemáticas y potencialidades de las familias y comunidades; bases de datos organizadas y verificables; registros sistemáticos de las técnicas aplicadas; y propuestas iniciales de intervención social sustentadas en los hallazgos, garantizando pertinencia y coherencia con las necesidades identificadas.

- **Información requerida (referentes):** marcos conceptuales y técnicos del trabajo social y comunitario, lineamientos generales de atención integral a las familias, criterios de clasificación de vulnerabilidad, metodologías de diagnóstico participativo y referentes de calidad para la gestión de la información, aplicados de forma coherente con principios éticos, enfoques diferenciales y estándares técnicos del subsector de cuidado y asistencia de personas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-5-SEPC-CUP-34120-E-004:** Formular planes de acción comunitaria de acuerdo con los lineamientos institucionales y la participación de actores locales.

Elemento de competencia 1. Recolectar aportes de actores locales teniendo en cuenta espacios de diálogo y concertación comunitaria.

Criterios de desempeño:

- La sistematización de los aportes de actores locales cumple con los lineamientos establecidos para espacios de diálogo y concertación comunitaria.
- La organización de la información obtenida corresponde con los formatos y procedimientos definidos por el programa.
- La documentación de los aportes recopilados está acorde con los criterios de calidad y registro establecidos por la entidad.

Elemento de competencia 2. Estructurar propuestas de intervención de acuerdo con los lineamientos institucionales definidos para la acción social.

Criterios de desempeño

- La elaboración de propuestas de intervención cumple con los lineamientos institucionales definidos para la acción social.
- La verificación de los componentes incluidos en la propuesta corresponde con los criterios y estándares operativos establecidos por la entidad.
- La documentación de los elementos incluidos en la propuesta está acorde con los procedimientos y estándares de la institución.

Elemento de competencia 3. Consolidar un plan de acción comunitaria según los compromisos y responsabilidades asumidos por los participantes locales.

Criterios de desempeño

- La recopilación de necesidades y aportes de la comunidad cumple con los lineamientos definidos para la participación y concertación local.
- La integración de compromisos y responsabilidades de los participantes locales corresponde con los acuerdos alcanzados durante los espacios de diálogo comunitario.
- La sistematización de la información para el plan de acción comunitaria está acorde con los criterios de registro y seguimiento establecidos por el programa.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** metodologías participativas, instrumentos de planeación estratégica, formatos institucionales, guías de intervención comunitaria y recursos tecnológicos para la sistematización y presentación de la información, apoyados en espacios de concertación, talleres comunitarios y mesas de trabajo con actores locales.
- **Productos y resultados (evidencias):** planes de acción comunitaria estructurados con objetivos, metas, actividades, cronogramas y responsables claramente definidos; actas de concertación con actores locales; registros de participación y consensos alcanzados; y documentos de socialización y validación institucional que reflejan la coherencia del plan con las necesidades identificadas y los lineamientos establecidos.

- **Información requerida (referentes):** lineamientos generales de planificación social, referentes técnicos de participación comunitaria, metodologías de gestión de proyectos sociales, criterios de seguimiento y evaluación, y principios éticos y de inclusión que orientan el diseño de estrategias en el subsector de cuidado y asistencia de personas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-5-SEPC-CUP-34120-E-004:** Ejecutar programas de asistencia social teniendo en cuenta protocolos técnicos y estrategias de acompañamiento psicosocial.

Elemento de competencia 1. Garantizar la atención a usuarios teniendo en cuenta protocolos técnicos y las orientaciones del programa de asistencia social.

Criterios de desempeño

- La prestación de los servicios a los usuarios cumple con los protocolos técnicos y las orientaciones del programa de asistencia social.
- La coordinación de los servicios proporcionados corresponde con los lineamientos y criterios de calidad definidos por la entidad.
- La sistematización de la información sobre la atención brindada está acorde con los procedimientos y formatos establecidos por el programa.

Elemento de competencia 2. Desarrollar acciones de acompañamiento psicosocial de acuerdo con las necesidades identificadas en los usuarios y familias.

Criterios de desempeño

- La orientación a usuarios y familias sobre sus problemáticas y opciones de apoyo cumple con los lineamientos y protocolos del programa.
- La facilitación de la participación de los beneficiarios en actividades comunitarias o grupales corresponde con las estrategias psicosociales definidas por la entidad.
- El acompañamiento a los usuarios en trámites y procesos sociales está acorde con las necesidades identificadas y los procedimientos establecidos por el programa.

Elemento de competencia 3. Registrar los resultados de la atención brindada teniendo en cuenta los formatos y procedimientos establecidos por la institución.

Criterios de desempeño

- La recopilación de información sobre la atención brindada cumple con los formatos y procedimientos establecidos por la institución.
- La verificación de la información obtenida corresponde con los criterios de calidad y consistencia definidos por el programa.
- La sistematización de los resultados de la atención está acorde con los lineamientos y protocolos institucionales vigentes.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** protocolos técnicos, guías de atención y planes de trabajo definidos institucionalmente, apoyándose en recursos pedagógicos, materiales de acompañamiento psicosocial, herramientas de registro y seguimiento, así como en tecnologías básicas de comunicación y sistemas de información que facilitan la interacción con las familias y comunidades.
- **Productos y resultados (evidencias):** actividades de asistencia social ajustadas a los protocolos establecidos, registros sistemáticos de la atención y el acompañamiento psicosocial brindado, informes de avance con indicadores de cumplimiento y resultados, y retroalimentación positiva de los actores beneficiarios que demuestran la efectividad de la intervención.

- **Información requerida (referentes):** orientaciones técnicas de intervención social, referentes conceptuales de acompañamiento psicosocial, lineamientos institucionales de gestión de servicios comunitarios, y criterios de calidad y evaluación que aseguran la pertinencia, la ética profesional y la aplicación de enfoques diferenciales en el subsector de cuidado y asistencia de personas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-5-SEPC-CUP-34120-E-004:** Orientar a personas, familias y grupos según problemáticas detectadas y rutas de atención establecidas.

Elemento de competencia 1. Brindar información a personas, familias y grupos según las problemáticas detectadas y las rutas de atención establecidas.

Criterios de desempeño

- La orientación proporcionada a personas, familias y grupos cumple con las problemáticas detectadas y las rutas de atención establecidas por el programa.
- La facilitación del acceso a los servicios de apoyo disponibles corresponde con los lineamientos y procedimientos definidos por la entidad.
- La coordinación de información y recursos ofrecidos a los beneficiarios está acorde con las rutas de atención y protocolos institucionales vigentes.

Elemento de competencia 2. Ofrecer alternativas de solución de acuerdo con las necesidades de los usuarios y los lineamientos institucionales.

Criterios de desempeño

- La orientación sobre alternativas de solución cumple con las necesidades identificadas de los usuarios y los lineamientos institucionales.
- La facilitación de información sobre recursos y opciones disponibles corresponde con los protocolos y procedimientos definidos por la entidad.
- La aclaración de dudas a los usuarios está acorde con los lineamientos del programa y las especificidades de cada caso atendido.

Elemento de competencia 3. Derivar a servicios de apoyo teniendo en cuenta la complejidad de los casos y la red de atención disponible.

Criterios de desempeño

- La identificación de servicios de apoyo adecuados cumple con la complejidad de los casos y la disponibilidad de la red de atención.
- La coordinación con los servicios de apoyo seleccionados corresponde con los protocolos y lineamientos del programa.
- La orientación a los usuarios sobre los recursos derivados está acorde con la red de atención disponible y las necesidades específicas de cada caso.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** protocolos de atención, guías de acompañamiento, instrumentos de diagnóstico social, formatos institucionales de registro, herramientas de comunicación presencial y virtual, y recursos pedagógicos que facilitan el acceso a información clara sobre las rutas de atención disponibles.
- **Productos y resultados (evidencias):** orientaciones individuales y colectivas documentadas, registros de atención diligenciados de manera completa y oportuna, derivaciones a las rutas institucionales correspondientes, informes de seguimiento sobre los casos atendidos, y la validación de la información recibida por parte de las personas y familias, demostrando claridad, pertinencia y coherencia con las problemáticas identificadas.

- **Información requerida (referentes):** referentes técnicos de atención social y psicosocial, lineamientos generales de protección integral, protocolos de intervención comunitaria, metodologías de acompañamiento y criterios de calidad en la prestación de servicios, aplicados con enfoque diferencial, principios éticos y estándares propios del subsector de cuidado y asistencia de personas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-5-SEPC-CUP-34120-E-004:** Evaluar la implementación de acciones comunitarias de acuerdo con indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad.

Elemento de competencia 1. Recopilar información sobre la ejecución de acciones comunitarias en terreno, de acuerdo con los indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad.

Criterios de desempeño

- La recolección de información sobre la ejecución de acciones comunitarias cumple con los indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad definidos por el programa.
- La verificación de los datos obtenidos en terreno corresponde con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.
- la sistematización de los resultados recopilados está acorde con los criterios de análisis y seguimiento de la ejecución de acciones comunitarias.

Elemento de competencia 2. Supervisar en terreno la ejecución de acciones comunitarias teniendo en cuenta los indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad establecidos.

Criterios de desempeño

- La observación de la ejecución de acciones comunitarias en terreno cumple con los indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad establecidos por el programa.
- La identificación de desviaciones o incumplimientos en las acciones comunitarias corresponde con los lineamientos y protocolos definidos por la entidad.
- La verificación del cumplimiento de los procedimientos operativos está acorde con los indicadores de desempeño y criterios técnicos del programa.

Elemento de competencia 3. Proponer ajustes operativos sencillos para mejorar la cobertura y pertinencia de las acciones comunitarias, de acuerdo con los hallazgos detectados.

Criterios de desempeño

- La identificaciónde ajustes operativos sencillos cumple con los hallazgos detectados en terreno y los indicadores de cobertura y pertinencia.
- La priorización de los ajustes sugeridos corresponde con los lineamientos y procedimientos establecidos por el programa.
- La formulación de cambios recomendados corresponde con los lineamientos y procedimientos establecidos por el programa.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:** instrumentos de seguimiento y control, matrices de indicadores, formatos institucionales de reporte, sistemas básicos de información, herramientas ofimáticas y recursos tecnológicos que permiten sistematizar datos, así como guías metodológicas que orientan la recolección y análisis de la información.
- **Productos y resultados (evidencias):** informes de evaluación que presentan análisis claros sobre la cobertura, pertinencia y efectividad de las acciones comunitarias; bases de datos y registros actualizados con la información recolectada; reportes de cumplimiento de indicadores; y retroalimentación documentada para el ajuste de las estrategias, mostrando capacidad para identificar logros, limitaciones y oportunidades de mejora.
- **Información requerida (referentes):** referentes técnicos de gestión social, lineamientos generales de seguimiento y control de programas comunitarios, metodologías de evaluación participativa, criterios de

calidad y pertinencia, así como en orientaciones éticas y de inclusión que aseguran la coherencia de los resultados con las metas institucionales y los estándares del subsector de cuidado y asistencia de personas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-5-SEPC-CUP-34120-E-004:** Ajustar estrategias de intervención social teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.

Elemento de competencia 1. Modificar las estrategias de intervención social según los resultados de la evaluación y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.

Criterios de desempeño

- La adaptación de las estrategias de intervención social cumple con los resultados de la evaluación y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
- El ajuste de los componentes de las estrategias corresponde con los lineamientos y protocolos definidos por la entidad.
- La redefinición de acciones implementadas está acorde con los criterios de efectividad y pertinencia establecidos por el programa.

Elemento de competencia 2. Implementar ajustes operativos en las estrategias de intervención social teniendo en cuenta los recursos disponibles y la capacidad de respuesta de los beneficiarios.

Criterios de desempeño

- La ejecución de ajustes operativos en terreno cumple con los recursos disponibles y la capacidad de respuesta de los beneficiarios.
- La integración de los cambios implementados en las estrategias de intervención social corresponde con los lineamientos y protocolos definidos por la entidad.
- La adaptación de acciones correctivas a situaciones concretas en terreno está acorde con los criterios de efectividad y pertinencia establecidos por el programa.

Elemento de competencia 3. Documentar los cambios realizados en las estrategias de intervención social de acuerdo con los lineamientos del programa y las indicaciones del equipo interdisciplinario.

Criterios de desempeño

- El registro de los cambios realizados en las estrategias de intervención social cumple con los lineamientos del programa y las indicaciones del equipo interdisciplinario.
- La sistematización de la información sobre las modificaciones implementadas corresponde con los formatos y procedimientos definidos por la entidad.
- La clasificación de los ajustes realizados en las estrategias está acorde con los criterios de seguimiento y control establecidos por el programa.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	**Duración**
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en: Producción textual.- Comprensión e interpretación textual. - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. • Inglés - nivel A2: corresponde al nivel intermedio del Marco Común Europeo.	2 créditos
Competencias en matemáticas	**Duración**

Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos.- Pensamiento espacial y sistemas geométricos. -Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	2 créditos
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales, en Relaciones con la historia y la cultura. - Relaciones espaciales y ambientales.- Relaciones ético-políticas- Entorno vivo. - Entorno físico.- Relación ciencia, tecnología y sociedad, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	2 créditos
Competencias ciudadanas	**Duración**
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	2 créditos

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Manejo de herramientas informáticas	**RA1.** Manipula comandos de la herramienta o equipo computacional y de su sistema operativo a partir de tareas específicas de procesamiento de información. **RA2.** Usa redes informáticas en actividades de gestión de la información y comunicación organizacional. **RA3**. Utiliza las herramientas informáticas básicas de acuerdo con la naturaleza de la información. **RA4**. Manipula las bases de datos a partir de los requerimientos de información relacionada con su campo profesional	2
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Conservación del medio ambiente	**RA1.** Realiza actividades de apoyo a la ejecución de los planes de protección ambientales según los riesgos identificados y las necesidades de la organización.	2

	RA2. Aplica las medidas de prevención y protección, del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral **RA3.** Conoce el plan de protección ambiental de la organización y lo tiene en cuenta para minimizar los riesgos que se generan de su actividad laboral **RA4.** Determina los riesgos ambientales de sus actividades según el tipo de organización y la normativa vigente	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1.** Busca proactivamente oportunidades de creación de valor teniendo en cuenta diferentes organizaciones o nuevas empresas	1
Manejar recursos	**RA2.** Usa las habilidades y competencias en la decisión de cambio de carrera profesional como resultado de nuevas oportunidades o por necesidad, y gestiona y administra los recursos necesarios convirtiendo las ideas en acciones.	
Educación financiera y económica	**RA3.** Revisa estados de resultados y balances y emite juicio sobre las necesidades de flujo de fondos a partir de una actividad de creación de valor.	
Pasar a la acción	**RA4.** Define objetivos de corto plazo sobre los que se puede actuar y establece el plan de acción teniendo en cuenta contextos, intereses y logros.	
Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	**RA5.** Sopesa los riesgos y beneficios en la toma de decisión del trabajo por cuenta propia versus las opciones de carrera profesional.	
Capacidad de innovación e investigación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración horas**
Habilidad para solucionar problemas concretos	**RA 1.** Fortalece sus conocimientos a partir de lecturas y	3

		capacitaciones con el fin de realizar adecuaciones pertinentes en su campo técnico profesional. **RA2**. Contribuye con la solución de problemas de su entorno laboral teniendo en cuenta orientaciones técnicas y necesidades específicas de su campo **RA3.** Emplea herramientas tecnológicas y equipo especializado para realizar tareas propias de su campo técnico en contextos especifico.	

Nota: Las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Diagnosticar necesidades sociales de familias y comunidades teniendo en cuenta instrumentos de recolección de información y criterios de vulnerabilidad.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas: 144**
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar la información de familias y comunidades a partir de investigaciones documentales según protocolos establecidos en el aula y prácticas supervisadas. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Relaciona la información de familias y comunidades a partir de investigaciones documentales, según los protocolos establecidos por el programa. **CE 2.** Elabora un análisis de los datos obtenidos con base en criterios de vulnerabilidad y lineamientos institucionales vigentes. **CE 3.** Justifica las conclusiones extraídas de la información en función de la pertinencia y confiabilidad de los documentos revisados.	
Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar los datos socioeconómicos y culturales registrados en función de estudios de caso de familias y comunidades considerando los criterios de vulnerabilidad definidos. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Relaciona los datos socioeconómicos y culturales con base en los criterios de vulnerabilidad definidos y la información presentada en los estudios de caso. **CE 2.** Analiza los patrones y tendencias de los datos en función de las características sociales y económicas de las familias y comunidades evaluadas.	

CE 3. Justifica las conclusiones sobre la situación de las familias y comunidades teniendo en cuenta la pertinencia y confiabilidad de los estudios de caso revisados.

Resultado de Aprendizaje 3. Aplicar técnicas de recolección de información para organizar y registrar datos de familias y comunidades en prácticas en terreno siguiendo los instrumentos y protocolos durante ejercicios simulados y prácticas supervisadas

Criterios de evaluación.

CE 1. Utiliza las técnicas de recolección de información de acuerdo con los instrumentos y protocolos definidos en el programa.

CE 2. Registra los datos de familias y comunidades en concordancia con los lineamientos establecidos para las prácticas en terreno.

CE 3. Organiza la información obtenida teniendo en cuenta la coherencia y completitud de los formatos institucionales.

Resultado de Aprendizaje 4. Clasificar la información recolectada de acuerdo con indicadores de riesgo social a partir de comparaciones de datos obtenidos.

Criterios de evaluación.

CE 1. Organiza la información recolectada en función de los indicadores de riesgo social definidos institucionalmente.

CE 2. Contrasta los datos obtenidos a partir de comparaciones con registros y situaciones previamente analizadas.

CE 3. Diferencia los niveles de riesgo social según los parámetros establecidos para la categorización de familias y comunidades.

CE02-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Formular planes de acción comunitaria de acuerdo con los lineamientos institucionales y la participación de actores locales.

Duración créditos: 3	**Duración en horas: 144**

Resultado de Aprendizaje 5. Interpretar aportes de actores locales a partir de estudios de caso sobre procesos de diálogo y concertación comunitaria analizados en el ambiente formativo

Criterios de evaluación.

CE 1. Reconoce los aportes de los actores locales según la información presentada en los estudios de caso revisados.

CE 2. Relaciona los aportes de los actores locales en función de los procesos de diálogo y concertación comunitaria identificados.

CE 3. Valora la pertinencia de los aportes con base en los criterios de participación establecidos para la acción comunitaria en el estudio de caso

Resultado de Aprendizaje 6. RA 6: Evaluar lineamientos institucionales en función de la estructuración de propuestas de intervención social en casos simulados

Criterios de evaluación.

CE 1. Identifica los lineamientos institucionales a partir de la revisión documental de manuales y directrices del programa.

CE 2. Contrasta los lineamientos institucionales con base en el análisis de propuestas de intervención social elaboradas en estudios de caso.

CE 3. Valora la pertinencia de los lineamientos en función de la simulación de escenarios de estructuración de propuestas de intervención.

Resultado de Aprendizaje 7. Recolectar información de actores locales siguiendo protocolos de espacios de diálogo y concertación comunitaria en simulaciones o prácticas supervisadas.

Criterios de evaluación.

CE 1. Registra los aportes de los actores locales teniendo en cuenta los protocolos de recolección de información durante la simulación.

CE 2. Organiza la información obtenida de acuerdo con las pautas establecidas en el formato de registro utilizado en la práctica supervisada.

CE 3. Contrasta los datos recolectados en función de las orientaciones recibidas durante el ejercicio de simulación o práctica supervisada.

Resultado de Aprendizaje 8. Elaborar propuestas de intervención de acuerdo con los lineamientos institucionales definidos para la acción social mediante ejercicios prácticos de planificación.

Criterios de evaluación.

CE 1. Diseña los objetivos de la propuesta a partir de los lineamientos institucionales revisados durante el ejercicio práctico de planificación.

CE 2. Estructura las actividades de intervención en función de los criterios establecidos en los lineamientos institucionales en el desarrollo del ejercicio práctico.

CE 3. Presenta los recursos y responsables de la propuesta de acuerdo con las pautas definidas en los lineamientos institucionales aplicados en la actividad de planificación.

CE03-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Ejecutar programas de asistencia social teniendo en cuenta protocolos técnicos y estrategias de acompañamiento psicosocial.

Duración créditos: 4	**Duración en horas: 192**

Resultado de Aprendizaje 9. Interpretar protocolos técnicos y orientaciones del programa de asistencia social a partir de la revisión de manuales, guías institucionales y documentación oficial.

Criterios de evaluación.

CE 1. Explica los componentes de los protocolos técnicos con base en la revisión de manuales y guías institucionales en ejercicios de análisis individual y grupal.

CE 2. Relaciona las orientaciones del programa de asistencia social de acuerdo con la documentación oficial estudiada durante actividades de lectura crítica y discusión dirigida.

CE 3. Justifica la selección de procedimientos operativos teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en los protocolos y lineamientos revisados.

Resultado de Aprendizaje 10. Evaluar necesidades psicosociales de usuarios y familias en función de estudios de caso que reflejen situaciones reales de atención

Criterios de evaluación.

CE 1. Identifica indicadores de necesidad psicosocial a partir de la revisión detallada de los estudios de caso presentados en el aula.

CE 2. Contrasta las características de los usuarios y familias de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad definidos en los protocolos de atención.

CE 3. Sustenta la valoración de las necesidades psicosociales teniendo en cuenta la discusión grupal y el análisis comparativo de casos similares.

Resultado de Aprendizaje 11. Ejecutar acciones de atención a usuarios siguiendo protocolos técnicos y procedimientos establecidos a partir del análisis de casos documentados de atención.

Criterios de evaluación.

CE 1. Reconoce las fases de la atención a usuarios con base en los casos documentados revisados.

CE 2. Relaciona los procedimientos establecidos en función de los protocolos técnicos de atención revisados en el aula.

CE 3. Justifica las acciones de atención seleccionadas de acuerdo con las evidencias presentadas en los estudios de caso.

Resultado de Aprendizaje 12. Desarrollar acciones de acompañamiento psicosocial de acuerdo con las necesidades identificadas mediante interacción simulada o prácticas supervisadas con personas, familias y usuarios.

Criterios de evaluación.

CE 1. Explica las acciones de acompañamiento en relación con las necesidades detectadas en los estudios de caso revisados en clase.

CE 2. Demuestra las acciones de acompañamiento psicosocial en concordancia con las orientaciones trabajadas en el aula y las simulaciones realizadas.

CE 3. Valora la pertinencia de las acciones desarrolladas a partir de la retroalimentación recibida durante las prácticas supervisadas.

Resultado de Aprendizaje 13. Demostrar responsabilidad y ética en el registro de los resultados de atención teniendo en cuenta los formatos y procedimientos establecidos por la institución mediante la elaboración de informes o registros documentales en el ambiente formativo.

Criterios de evaluación.

CE 1. Registra los resultados de la atención en concordancia con los formatos institucionales suministrados durante las actividades de aula.

CE 2. Explica la importancia de la responsabilidad y la ética en relación con el uso de la información consignada en los informes.

CE 3. Valora el cumplimiento de los procedimientos establecidos a partir de la revisión y retroalimentación de los registros elaborados.

CE04-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Orientar a personas, familias y grupos según problemáticas detectadas y rutas de atención establecidas.

Duración créditos: 4	**Duración en horas: 192**

Resultado de Aprendizaje 14. Interpretar problemáticas de personas, familias y grupos a partir de la revisión de casos documentados y antecedentes sociales.

Criterios de evaluación.

CE 1. Explica las problemáticas de las personas, familias y grupos en función del análisis de casos documentados presentados en el aula.

CE 2. Relaciona los antecedentes sociales con la identificación de las problemáticas teniendo en cuenta las guías de revisión establecidas.

CE 3. Justifica la interpretación realizada a partir de la discusión grupal sobre los casos revisados.

Resultado de Aprendizaje 15. Evaluar rutas de atención disponibles en función de la pertinencia y eficacia de los servicios ofrecidos según lineamientos conceptuales.

Criterios de evaluación.

CE 1. Contrasta las rutas de atención disponibles a partir de estudios de caso sobre situaciones de acceso a servicios sociales.

CE 2. Valora la pertinencia y eficacia de los servicios ofrecidos en relación con los lineamientos del programa revisados en el aula.

CE 3. Argumenta la evaluación realizada teniendo en cuenta la discusión grupal sobre los beneficios y limitaciones de las rutas de atención.

Resultado de Aprendizaje 16. Brindar orientación a personas, familias y grupos de acuerdo con las problemáticas detectadas mediante simulaciones o prácticas supervisadas.

Criterios de evaluación.

CE 1. Explica las orientaciones ofrecidas en función de las problemáticas identificadas en estudios de caso simulados.

CE 2. Relaciona las estrategias de orientación con base en las prácticas supervisadas desarrolladas en el aula.

CE 3. Justifica la pertinencia de la orientación brindada teniendo en cuenta la retroalimentación recibida durante la simulación o práctica.

Resultado de Aprendizaje 17. Elaborar recomendaciones de atención teniendo en cuenta las rutas de atención establecidas a partir del análisis de situaciones concretas de los usuarios.

Criterios de evaluación.

CE 1. Formula recomendaciones de atención en función de las rutas establecidas según los lineamientos del programa suministrado.

CE 2. Contrasta las recomendaciones propuestas con base en el análisis de situaciones concretas presentadas en estudios de caso.

CE 3. Sustenta la pertinencia de las recomendaciones teniendo en cuenta la retroalimentación recibida en actividades de simulación o práctica supervisada.

Resultado de Aprendizaje 18. Interpretar los resultados de la ejecución de acciones comunitarias a partir de informes y registros de intervenciones previas, revisadas en contextos de aula.

Criterios de evaluación.

CE 1. Analiza los resultados consignados en informes de intervención comunitaria de acuerdo con los parámetros establecidos en el programa.

CE 2. Contrasta la información registrada en diferentes intervenciones con base en los criterios de evaluación social revisados en clase.

CE 3. Argumenta la interpretación de los resultados teniendo en cuenta ejercicios de retroalimentación en estudios de caso o talleres de aula.

CE05-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Evaluar la implementación de acciones comunitarias de acuerdo con indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad.

Duración créditos: 3	**Duración en horas: 144**

Resultado de Aprendizaje 19. Evaluar indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad en función de estudios de caso sobre la implementación de acciones comunitarias.

Criterios de evaluación.

CE 1. Examina los indicadores de cobertura a partir de los datos presentados en estudios de caso comunitarios.

CE 2. Contrasta la pertinencia de las acciones implementadas con base en los criterios establecidos en el programa de acción social.

CE 3. Valora la efectividad de las intervenciones en concordancia con los resultados analizados en ejercicios de aula y retroalimentación grupal.

Resultado de Aprendizaje 20. Supervisar la ejecución de acciones comunitarias mediante prácticas en terreno o simulaciones, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación.

CE 1. Verifica la ejecución de las actividades en relación con los procedimientos definidos en el programa.

CE 2. Contrasta el desarrollo de las acciones comunitarias con base en los lineamientos técnicos revisados en el aula.

CE 3. Valora el cumplimiento de los protocolos establecidos a partir de prácticas supervisadas y retroalimentación del formador.

Resultado de Aprendizaje 21. Proponer ajustes operativos sencillos de acuerdo con los hallazgos obtenidos en la revisión de información y análisis comparativo de datos.

Criterios de evaluación.

CE 1. Formula propuestas de ajustes en relación con los hallazgos identificados en los análisis de información revisados en el aula.

CE 2. Contrasta los ajustes planteados con base en las necesidades detectadas en estudios de caso y simulaciones.

CE 3. Sustenta los ajustes sugeridos a partir de la comparación de datos y las orientaciones revisadas durante la práctica formativa.

Resultado de Aprendizaje 22. Demostrar responsabilidad y compromiso en la evaluación de la implementación de acciones comunitarias, teniendo en cuenta los indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad.

Criterios de evaluación.

CE 1. Evidencia responsabilidad en la revisión de indicadores de cobertura a partir de estudios de caso y simulaciones de evaluación comunitaria.

CE 2. Manifiesta compromiso en el análisis de indicadores de pertinencia según los lineamientos del programa revisados en el aula.

CE 3. Sustenta actitudes de ética y compromiso en la valoración de la efectividad de las acciones comunitarias en relación con los registros de prácticas formativas.	
CE06-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Ajustar estrategias de intervención social teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas: 144**
Resultado de Aprendizaje 23: Interpretar los resultados de evaluaciones previas a partir de informes, estadísticas y estudios de caso de intervenciones sociales. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Analiza la información contenida en informes y estadísticas en relación con los criterios definidos en el programa de formación. **CE 2.** Contrasta los hallazgos de estudios de caso con base en los resultados esperados de intervenciones sociales. **CE 3.** Argumenta la pertinencia de las conclusiones obtenidas teniendo en cuenta las orientaciones revisadas en el aula.	
Resultado de Aprendizaje 24: Valorar las recomendaciones del equipo interdisciplinario en función de la mejora de las estrategias de intervención social mediante la comparación de propuestas y lineamientos establecidos. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Examina las recomendaciones emitidas por el equipo interdisciplinario en relación con los lineamientos institucionales revisados en el aula. **CE 2.** Contrasta las propuestas de mejora con base en estudios de caso que simulan procesos de intervención social. **CE 3.** Argumenta la pertinencia de las recomendaciones teniendo en cuenta la discusión grupal y los documentos de referencia del programa.	
Resultado de Aprendizaje 25: Modificar estrategias de intervención social de acuerdo con los hallazgos de la evaluación y las recomendaciones del equipo interdisciplinario mediante ejercicios prácticos o análisis de estudios de caso. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Analiza los hallazgos de la evaluación en relación con los lineamientos institucionales revisados en el aula. **CE 2.** Contrasta las recomendaciones del equipo interdisciplinario con base en estudios de caso discutidos en grupo. **CE 3.** Propone ajustes a las estrategias de intervención teniendo en cuenta los resultados de ejercicios prácticos de simulación.	
Resultado de Aprendizaje 26: Proponer ajustes operativos teniendo en cuenta los recursos disponibles y la capacidad de respuesta de los beneficiarios a partir de análisis de casos documentados o estudios comparativo**s.** **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Examina los recursos disponibles con base en los estudios comparativos revisados en el aula. **CE 2.** Valora la capacidad de respuesta de los beneficiarios a partir del análisis de casos documentados.	

CE 3. Sugiere ajustes operativos en concordancia con las condiciones analizadas en ejercicios prácticos de simulación.
Resultado de Aprendizaje 27: Proponer ajustes operativos teniendo en cuenta los recursos disponibles y la capacidad de respuesta de los beneficiarios a partir de análisis de casos documentados o comparaciones de información. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Revisa los recursos disponibles con base en la comparación de información registrada en los casos de estudio. **CE 2.** Contrasta la capacidad de respuesta de los beneficiarios en función del análisis de situaciones documentadas. **CE 3.** Formula ajustes operativos de acuerdo con los hallazgos obtenidos en la revisión de información comparativa.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración 19c**
CE01-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Diagnosticar necesidades sociales de familias y comunidades teniendo en cuenta instrumentos de recolección de información y criterios de vulnerabilidad.	**Resultado de Aprendizaje 3.** Aplicar técnicas de recolección de información para organizar y registrar datos de familias y comunidades en prácticas en terreno siguiendo los instrumentos y protocolos del programa. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Utiliza las técnicas de recolección de información de acuerdo con los instrumentos y protocolos definidos en el programa. **CE 2.** Registra los datos de familias y comunidades en concordancia con los lineamientos establecidos para las prácticas en terreno. **CE 3.** Organiza la información obtenida teniendo en cuenta la coherencia y completitud de los formatos institucionales.
	Resultado de Aprendizaje 4. Clasificar la información recolectada de acuerdo con indicadores de riesgo social a partir de comparaciones de datos obtenidos. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Organiza la información recolectada en función de los indicadores de riesgo social definidos institucionalmente. **CE 2.** Contrasta los datos obtenidos a partir de comparaciones con registros y situaciones previamente analizadas. **CE 3.** Diferencia los niveles de riesgo social según los parámetros establecidos para la categorización de familias y comunidades.
CE02-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Formular planes de acción	**Resultado de Aprendizaje 7.** Recolectar información de actores locales siguiendo protocolos de espacios de diálogo y concertación comunitaria en simulaciones o prácticas supervisadas.

comunitaria de acuerdo con los lineamientos institucionales y la participación de actores locales.	**Criterios de evaluación.** **CE 1.** Registra los aportes de los actores locales teniendo en cuenta los protocolos de recolección de información durante la simulación. **CE 2.** Organiza la información obtenida de acuerdo con las pautas establecidas en el formato de registro utilizado en la práctica supervisada. **CE 3.** Contrasta los datos recolectados en función de las orientaciones recibidas durante el ejercicio de simulación o práctica supervisada.
	Resultado de Aprendizaje 8. Elaborar propuestas de intervención de acuerdo con los lineamientos institucionales definidos para la acción social mediante ejercicios prácticos de planificación. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Diseña los objetivos de la propuesta a partir de los lineamientos institucionales revisados durante el ejercicio práctico de planificación. **CE 2.** Estructura las actividades de intervención en función de los criterios establecidos en los lineamientos institucionales en el desarrollo del ejercicio práctico. **CE 3.** Presenta los recursos y responsables de la propuesta de acuerdo con las pautas definidas en los lineamientos institucionales aplicados en la actividad de planificación.
CE03-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Ejecutar programas de asistencia social teniendo en cuenta protocolos técnicos y estrategias de acompañamiento psicosocial.	**Resultado de Aprendizaje 10.** Evaluar necesidades psicosociales de usuarios y familias en función de estudios de caso que reflejen situaciones reales de atención **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Identifica indicadores de necesidad psicosocial a partir de la revisión detallada de los estudios de caso presentados en el aula. **CE 2.** Contrasta las características de los usuarios y familias de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad definidos en los protocolos de atención. **CE 3.** Sustenta la valoración de las necesidades psicosociales teniendo en cuenta la discusión grupal y el análisis comparativo de casos similares.
	Resultado de Aprendizaje 11. Ejecutar acciones de atención a usuarios siguiendo protocolos técnicos y procedimientos establecidos a partir del análisis de casos documentados de atención. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Reconoce las fases de la atención a usuarios con base en los casos documentados revisados. **CE 2.** Relaciona los procedimientos establecidos en función de los protocolos técnicos de atención revisados en el aula. **CE 3.** Justifica las acciones de atención seleccionadas de acuerdo con las evidencias presentadas en los estudios de caso.
	Resultado de Aprendizaje 12. Desarrollar acciones de acompañamiento psicosocial de acuerdo con las necesidades identificadas mediante interacción simulada o prácticas supervisadas con familias y usuarios.

	Criterios de evaluación. **CE 1.** Explica las acciones de acompañamiento en relación con las necesidades detectadas en los estudios de caso revisados. **CE 2.** Demuestra las acciones de acompañamiento psicosocial en concordancia con las orientaciones trabajadas en el aula y las simulaciones realizadas. **CE 3.** Valora la pertinencia de las acciones desarrolladas a partir de la retroalimentación recibida durante las prácticas supervisadas.
	Resultado de Aprendizaje 13. Demostrar responsabilidad y ética en el registro de los resultados de atención teniendo en cuenta los formatos y procedimientos establecidos por la institución mediante la elaboración de informes o registros documentales. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Registra los resultados de la atención en concordancia con los formatos institucionales suministrados durante las actividades de aula. **CE 2.** Explica la importancia de la responsabilidad y la ética en relación con el uso de la información consignada en los informes. **CE 3.** Valora el cumplimiento de los procedimientos establecidos a partir de la revisión y retroalimentación de los registros elaborados.
CE04-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Orientar a personas, familias y grupos según problemáticas detectadas y rutas de atención establecidas.	**Resultado de Aprendizaje 16.** Brindar orientación a personas, familias y grupos de acuerdo con las problemáticas detectadas mediante simulaciones o prácticas supervisadas. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Explica las orientaciones ofrecidas en función de las problemáticas identificadas en estudios de caso simulados. **CE 2.** Relaciona las estrategias de orientación con base en las prácticas supervisadas desarrolladas en el aula. **CE 3.** Justifica la pertinencia de la orientación brindada teniendo en cuenta la retroalimentación recibida durante la simulación o práctica.
	Resultado de Aprendizaje 17. Elaborar recomendaciones de atención teniendo en cuenta las rutas de atención establecidas a partir del análisis de situaciones concretas de los usuarios. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Formula recomendaciones de atención en función de las rutas establecidas según los lineamientos del programa. **CE 2.** Contrasta las recomendaciones propuestas con base en el análisis de situaciones concretas presentadas en estudios de caso. **CE 3.** Sustenta la pertinencia de las recomendaciones teniendo en cuenta la retroalimentación recibida en actividades de simulación o práctica supervisada.

CE05-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Evaluar la implementación de acciones comunitarias de acuerdo con indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad.	**Resultado de Aprendizaje 20.** Supervisar la ejecución de acciones comunitarias mediante prácticas en terreno o simulaciones, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Verifica la ejecución de las actividades en relación con los procedimientos definidos en el programa. **CE 2.** Contrasta el desarrollo de las acciones comunitarias con base en los lineamientos técnicos revisados en el aula. **CE 3.** Valora el cumplimiento de los protocolos establecidos a partir de prácticas supervisadas y retroalimentación del formador.
	Resultado de Aprendizaje 22. Demostrar responsabilidad y compromiso en la evaluación de la implementación de acciones comunitarias, teniendo en cuenta los indicadores de cobertura, pertinencia y efectividad.Criterios de evaluación. **CE 1.** Evidencia responsabilidad en la revisión de indicadores de cobertura a partir de estudios de caso y simulaciones de evaluación comunitaria. **CE 2.** Manifiesta compromiso en el análisis de indicadores de pertinencia según los lineamientos del programa revisados en el aula. **CE 3.** Sustenta actitudes de ética y compromiso en la valoración de la efectividad de las acciones comunitarias en relación con los registros de prácticas formativas.
CE06-5-SEPC-CUP-34120-E-004: Ajustar estrategias de intervención social teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y las recomendaciones del equipo interdisciplinario.	**Resultado de Aprendizaje 25:** Modificar estrategias de intervención social de acuerdo con los hallazgos de la evaluación y las recomendaciones del equipo interdisciplinario mediante ejercicios prácticos o análisis de estudios de caso. **Criterios de evaluación.** **CE 1.** Analiza los hallazgos de la evaluación en relación con los lineamientos institucionales revisados en el aula. **CE 2.** Contrasta las recomendaciones del equipo interdisciplinario con base en estudios de caso discutidos en grupo. **CE 3.** Propone ajustes a las estrategias de intervención teniendo en cuenta los resultados de ejercicios prácticos de simulación.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.1 Docentes- formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 5 o superior, del área de cualificación relacionada con el sector Servicios Personales y a la comunidad (SEPC) y áreas afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 5 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 5 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación del Asistente de servivio social y comunitario, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Auxiliar de protección a la familia. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 5 de los programas de la vía de técnicos profesionales se requiere el Certificado de estudios de educación secundaria (bachillerato técnico y/o académico), según la legislación colombiana (culminado)
4.4. Regulación de la Profesión	En el sector de cuidado y asistencia de personas en Colombia, el ejercicio de un técnico profesional en programas de asistencia social y comunitaria no está regulado por una norma específica que exija tarjeta profesional o licencia obligatoria.Lo que sí existe son: • Normas generales del sistema educativo: el título de técnico profesional está regulado por la Ley 30 de 1992 (educación superior) y el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), que establecen los niveles de formación técnica, tecnológica y profesional. • Lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones (MNCol): que ordenan la formación por competencias y articulan los perfiles ocupacionales con los sectores productivos. • Normativa sectorial general: las instituciones que ejecutan programas de asistencia social deben cumplir requisitos de habilitación y calidad definidos por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el sector salud o el sector social y comunitario, pero estos recaen sobre la entidad prestadora y no sobre una licencia individual del técnico profesional. • Ocupaciones reguladas: en el subsector hay profesiones que sí exigen colegiatura (ej. Trabajo Social, Psicología, Enfermería), pero el nivel de técnico profesional en asistencia social y comunitaria no tiene norma de habilitación obligatoria.